PROES INGENIERIA S.A.S

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE OBLIGACIONES LABORALES

Yo, **PAOLA ALEXANDRA MUÑOZ BOHORQUEZ**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 52.870.503 de Bogotá, en mi calidad de **Representante Legal** de la compañía, manifiesto bajo la gravedad del juramento que la sociedad **PROES INGENIERIA S.A.S.**, identificada con **NIT. 901.286.572 - 7**, se encuentra al día y ha cumplido con el pago de las obligaciones laborales, aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales por el periodo comprendido entre el **1 de enero de 2024 y el 2 de marzo de 2024**.

De igual manera, se certifica el cumplimiento de sus obligaciones para con sus trabajadores y especialistas, incluidas las eventuales indemnizaciones legales asociadas al término de la relación laboral, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Certificó igualmente, que se ha cumplido con las obligaciones contractuales y el pago de honorarios; así mismo en lo referente a la verificación de afiliación y pagos de aportes parafiscales y al sistema de seguridad social integral, verificando de nuestra parte el pago oportuno de todas las cotizaciones y específicamente para garantizar el cubrimiento de accidentes y enfermedades laborales por parte de las ARL, se puede evidenciar el pago de acuerdo a la clase de riesgos de todos nuestros trabajadores y el cubrimiento de las personas vinculadas por prestación de servicios quienes aportan mensualmente sus pagos cuando sus actividades se enmarcan en actividades de clase de riesgo I, II o III, o por quienes pagamos los aportes cuando pertenecen a las clases IV y V de riesgos.

Este documento se firma en cumplimiento de las obligaciones determinadas por las leyes laborales y civiles, que contemplan los cubrimientos que debemos brindar tanto a nuestros trabajadores como a contratistas, siendo nosotros los únicos responsables de garantizar que estén amparados y que la CAJA DE VIVIENDA POPULAR CVP como entidad contratante, se encuentra exonerada ante cualquier reclamación que se presente derivada de lo que bajo nuestra responsabilidad certificamos y firmamos, ya que su contenido corresponde a la realidad y existen soportes de su veracidad, los

cuales se encuentran bajo nuestra custodia y pueden ser consultados cuando sean requeridos.

Dada en Bogotá D.C, a los cuatro (04) días del mes de mayo de 2026.

PAOLA A. MUÑOZ BOHORQUEZ

Firmado digitalmente por PAOLA A. MUÑOZ BOHORQUEZ
DN: CN=PAOLA A. MUÑOZ BOHORQUEZ, OU=GRUPO PROES, E=administracion@proescolombia.com
Razón: Soy el autor de este documento
Ubicación:
Fecha: 2026.05.04 17:59:32-05'00'
Foxit PDF Editor Versión: 2025.3.0

PAOLA ALEXANDRA MUÑOZ B.
Representante Legal
PROES INGENIERÍA